

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	301150723000025
Fecha de presentación:	25/04/2023 11:24:47 AM
Nombre del solicitante:	Lilia Velueta Antonio
Usuario:	1703132f@umich.mx
E-mail:	1703132f@umich.mx

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Hola, me gustaría saber ¿cuál es el nivel de educación y capacitación de los habitantes de la ciudad?

Forma de entrega de la información:

Correo electrónico

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 25/04/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	12/05/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	03/05/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	26/05/2023

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

OBSERVACIONES:

Nacional de Transparencia,
ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/025-2023**

FOLIO PNT: **301150723000025**

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VIENTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150723000025, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO ITSX/UT/SIP/025-2023, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES II, XXX Y XXXII, 4, 5, 7, 8, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN XVI, 13 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, **ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:**

“¿CUÁL ES EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD?” (sic)

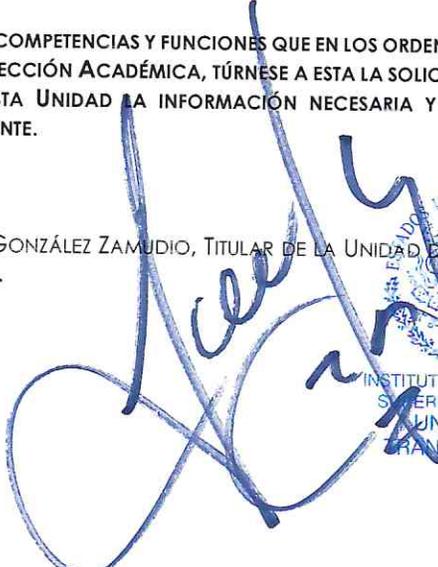
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO LO CONCERNIENTE A LA EXISTENCIA DE PÁGINA DE INTERNET EN LA INSTITUCIÓN, **SE**

ACUERDA

PRIMERO. SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 301150723000025 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDO. EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES SE ENCUENTRAN ASIGNADAS LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, TÚRNESE A ESTA LA SOLICITUD DE CUENTA PARA QUE COMO ÁREA RESPONSABLE REMITA A ESTA UNIDAD LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LA FORMULACIÓN DE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ASUNTO:SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000025

Xalapa Enríquez, Ver., abril 26 de 2023

MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA

**DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio 301150723000025 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

""¿cuál es el nivel de educación y capacitación de los habitantes de la ciudad?"" (sic)

En tal razón, considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en los artículos 24 fracción XIV y 28 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, la informo que mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle turne a esta Unidad la información necesaria para dar respuesta al interesado:

No omito señalar la necesidad de que la información rendida se concorde con el requerimiento presentado por el interesado, atendiendo a cada uno de los puntos solicitados, debiendo para ello agotar y realizar todos los trámites y medidas a su alcance para la busca y localización de la información a fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información del particular. Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

Para efectos de la atención le informo que:

1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada a más tardar el próximo martes ocho de mayo del presente año;
2. La prevención al solicitante requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a más tardar el próximo martes dos de mayo de los corrientes;



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ASUNTO:SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: 3011507230000025

Xalapa Enriquez, Ver., abril 26 de 2023

3. Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el martes ocho de mayo del presente año; y,
4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá notificarlo en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica.


LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Cep. Ing. Walter Luis Saiz González, Director General del ITSX. Para conocimiento,
Archivo.



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Xalapa, Veracruz, **27/abril/2023**
OF/ITSX/DIRACAD/089/2023

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción 20, 24 y 26 del Reglamento interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a efecto de atender el interés general el garantizar el derecho de acceso a la información pública a cualquier persona, y con motivo de dar debida atención a la solicitud de información con folio 3011507230000025 de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del presente se hace constar que la solicitud no es clara, por lo cual se solicita al peticionario precise la información que requiere de este ITSX.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, saludos cordiales.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica



MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
DIRECTORA ACADÉMICA DEL ITSX

C.c.p.Archivo
CGSC/enro





Of. ITSX/UT/048/2023

ASUNTO: SE SOLICITA ACLARACIÓN Y PRECISIÓN DE
LO SOLICITADO EN FOLIO PNT: 301150723000025

Xalapa Enríquez, Ver., abril 28 de 2023

Lilia Velueta Antonio

Usuario PNT: 1703132f@umich.mx

Me refiero a su solicitud de información presentada a este Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX) mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le correspondió el folio 301150723000025 (PNT).

Al respecto y considerando:

1. **Que la información requerida consiste en:** "... cuál es el nivel de educación y capacitación de los habitantes de la ciudad" (sic)
2. **Que este Organismo Público Descentralizado como parte integrante de la Administración Pública Estatal,** tienen entre sus facultades potestativas el realizar estudios e investigaciones de carácter estadístico, sean éstas relacionadas con o no con indicadores académicos; y,
3. **Que la** su solicitud resulta ininteligible e insuficiente para ser atendida en sus términos, dado que no resulta clara en cuanto a sus parámetros y especificidades.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 140 párrafo 5to de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de garantizar su derecho de acceso a la información pública, y a efecto de que la respuesta a su solicitud sea certera, le prevengo, para que, en el improrrogable término de diez días hábiles, amplíe, aclare o corrija en sus términos su solicitud.

No omito señalar, que de conformidad con lo preceptuado en los párrafos 6to y 7mo del citado artículo 140, de no atender este requerimiento, su solicitud será desechada y se tendrá por no presentada.

A T E N T A M E N T E

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saíz González, Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.



Se solicita aclaración de los términos de la solicitud PNT 301150723000025 y se notifica prevención.

Abelardo Gonzalez Zamudio <uai@itsx.edu.mx>

Vie 28/Abr/2023 12:57 PM

Para: 1703132f@umich.mx <1703132f@umich.mx>

CC: Dirección General <direccionggeneral@itsx.edu.mx>

 1 archivos adjuntos (246 KB)

ITSX-UT-048-2023_ Se solicita aclaración y precisión Folio PNT 301150723000025.pdf;

Por medio del presente le notifico el oficio ITSX/UT/048/2023 mediante el cual se le solicita aclarar o corrija los términos de la solicitud con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 301150723000025, al efecto de que este Sujeto Obligado mediante el entendimiento de los parámetros y especificidades de la solicitud se encuentre en aptitud de garantizar su derecho de acceso a la información.

Atentamente.



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

Xalapa, Veracruz, **27/abril/2023**
OF/ITSX/DIRACAD/089/2023

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción 20, 24 y 26 del Reglamento interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a efecto de atender el interés general el garantizar el derecho de acceso a la información pública a cualquier persona, y con motivo de dar debida atención a la solicitud de información con folio 3011507230000025 de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del presente se hace constar que la solicitud no es clara, por lo cual se solicita al peticionario precise la información que requiere de este ITSX.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
DIRECTORA ACADÉMICA DEL ITSX

C.c.p.Archivo
CGSC/enro





EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/025-2023**

FOLIO PNT: **301150723000025**

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/025-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 301150723000025, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000025, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:

“¿cuál es el nivel de educación y capacitación de los habitantes de la ciudad?” (sic)

2. **TRÁMITE.** EN VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ **ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD**, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, **LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIONES II Y VII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ESTIMÓ QUE AL TRATAR GENÉRICAMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ESTE, COMO SUJETO OBLIGADO, ES COMPETENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA MISMA Y, POR TANTO, PROCEDIÓ A DARLE TRÁMITE, DETERMINANDO QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.**
3. **REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN AL SOLICITANTE.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, **LA DIRECCIÓN ACADÉMICA RESULTA SER EL ÁREA CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000025, MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/047/2023, SE REQUIRIÓ A LA MISMA PARA QUE, ATENDIENDO LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, TURNARA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NECESARIA Y SUFICIENTE PARA LA FORMULACIÓN DE LA RESPUESTA AL SOLICITANTE.**

EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO, **MEDIANTE OFICIO ITSX/DIRACAD/089/2023** RECIBIDO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, **LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, EXPRESÓ:**



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/025-2023

FOLIO PNT: 301150723000025



Xalapa, Veracruz, **27/abril/2023**
OF/ITSX/DIRACAD/089/2023

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1, 7 fracción 20, 24 y 26 del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, a efecto de atender el interés general el garantizar el derecho de acceso a la información pública a cualquier persona, y con motivo de dar debida atención a la solicitud de información con folio 3011507230000025 de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del presente se hace constar que la solicitud no es clara, por lo cual se solicita al peticionario precise la información que requiere de este ITSX.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

MTRA. CELIA GABRIELA SIERRA CARMONA
DIRECTORA ACADÉMICA DEL ITSX

C.c.p. Archivo
CCSC/enro



4. **REQUERIMIENTO AL SOLICITANTE Y NOTIFICACIÓN.** EN VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, ANALIZADO EN SUS TÉRMINOS EL INFORME DEL ÁREA REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN SU ARTÍCULO 128, Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DIVERSO 140, FRACCIÓN V, QUINTO PÁRRAFO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACORDÓ REQUERIR AL INTERESADO PARA QUE EN EL IMPRORROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, AMPLIARA, ACLARARA O CORRIGIERA LOS TÉRMINOS DE SU SOLICITUD, A EFECTO DE PODER BRINDARLE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y GARANTIZAR ASÍ SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; PARA LOS EFECTOS, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICÓ LA PREVENCIÓN MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/048/2023, PREVENCIÓN QUE FUERA Y REMITIDA AL INTERESADO AL BUZÓN ELECTRÓNICO 1703132F@UMICH.MX, EL CUAL REGISTRÓ EL



[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/025-2023

FOLIO PNT: 301150723000025

PROPIO SOLICITANTE COMO MEDIO O FORMA PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN; ASIMISMO, LA PREVENCIÓN SE DOCUMENTÓ EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA;

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OF ITSX/UT/048/2023

ASUNTO SE SOLICITA ACLARACIÓN Y PRECISIÓN DE
LO SOLICITADO EN FOLIO PNT: 301150723000025

Xalapa Enríquez, Ver., abril 28 de 2023

Lilia Velueta Antonio

Usuario PNT: 1703132f@umich.mx

Me refiero a su solicitud de información presentada a este Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX) mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le correspondió el folio 301150723000025 (PNT).

Al respecto y considerando:

1. Que la información requerida consiste en: "... cuál es el nivel de educación y capacitación de los habitantes de la ciudad?" (sic)
2. Que este Organismo Público Descentralizado como parte integrante de la Administración Pública Estatal, tienen entre sus facultades potestativas el realizar estudios e investigaciones de carácter estadístico, sean éstas relacionadas con o no con indicadores académicos; y,
3. Que la su solicitud resulta ininteligible e insuficiente para ser atendida en sus términos, dado que no resulta clara en cuanto a sus parámetros y especificidades.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 140 párrafo 5to de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de garantizar su derecho de acceso a la información pública, y a efecto de que la respuesta a su solicitud sea oportuna, le prevengo, para que, en el improrrogable término de diez días hábiles, amplíe, aclare o corrija en sus términos su solicitud.

No omito señalar, que de conformidad con lo preceptuado en los párrafos 6to y 7mo del citado artículo 140, de no atender este requerimiento, su solicitud será desechada y se tendrá por no presentada.

A T E N T A M E N T E

LIC. ABELARDO GONZALEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Cap. Vig. Walter Luis Soto González, Director General del ITSX. Pnt: 301150723000025



NOTIFICACIÓN:

Se solicita aclaración de los términos de la solicitud PNT 301150723000025 y se notifica prevención.

Abelardo Gonzalez Zamudio <uai@itsx.edu.mx>

Vie 28/Abr/2023 12:57 PM

Para: 1703132f@umich.mx <1703132f@umich.mx>

CC: Dirección General <direcciongeneral@itsx.edu.mx>

1 archivos adjuntos (246 KB)

ITSX-UT-048-2023_Solicitud de aclaración y precisión Folio PNT 301150723000025.pdf

Por medio del presente le notifico el oficio ITSX/UT/048/2023 mediante el cual se le solicita aclarar o corrija los términos de la solicitud con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 301150723000025, al efecto de que este Sujeto Obligado mediante el entendimiento de los parámetros y especificidades de la solicitud se encuentre en aptitud de garantizar su derecho de acceso a la información.

Atentamente.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/025-2023**

FOLIO PNT: **301150723000025**

5. **FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE.** DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y PREVENIDO EL INTERESADO POR EL MEDIO QUE ÉL MISMO DETERMINÓ DESDE LA SOLICITUD INICIAL, A SABER EL BUZÓN ELECTRÓNICO: 1703132F@UMICH.MX, CONTÓ CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ATENDER LO SOLICITADO, TÉRMINO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO, DIO INICIO EL DÍA 2 DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL CONTEO SIGUIENTE: DOS DE MAYO (DÍA UNO), TRES DE MAYO (DÍA DOS), CUATRO DE MAYO (DÍA TRES), OCHO DE MAYO (DÍA CUATRO), NUEVE DE MAYO (DÍA CINCO), DIEZ DE MAYO (DÍA SEIS), ONCE DE MAYO (DÍA SIETE), DOCE DE MAYO (DÍA OCHO), QUINCE DE MAYO (DÍA NUEVE), DIECISÉIS DE MAYO (DÍA DIEZ), EL PLAZO CONTEMPLADO EN LAS LEYES PARA QUE EL SOLICITANTE ATENDIERA EL REQUERIMIENTO DE AMPLIAR O CORREGIR LOS TÉRMINOS DE SU SOLICITUD, FENECIÓ EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SIN QUE DIERA ATENCIÓN AL SEÑALADO REQUERIMIENTO, TAL COMO SE HACE CONSTAR EN LA IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TOMADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Tipo	Folio	Estado	Estado o Federación	Institución	Fecha oficial de recepción	Fecha última respuesta	Fecha límite de entrega	Última actividad	Mover
	301150723000025	Deschada por falta de respuesta del ciudadano	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	28/04/2023	28/04/2023	12/05/2023	Documento de prevención	

Y,

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DADA LA FALTA DE ATENCIÓN DEL SOLICITANTE AL REQUERIMIENTO, QUE DOMO SE PLASMÓ EN EL ANTEVENTE 4, FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EN TÉRMINOS DEL SEXTO PÁRRAFO, DE LA FRACCIÓN V, ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA NÚMERO 301150723000025, DEBE TENERSE COMO NO "NO PRESENTADO", HABIDA CUENTA, CARECE DE SENTIDO ENTRAR AL ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA MISMA.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/025-2023

FOLIO PNT: 301150723000025

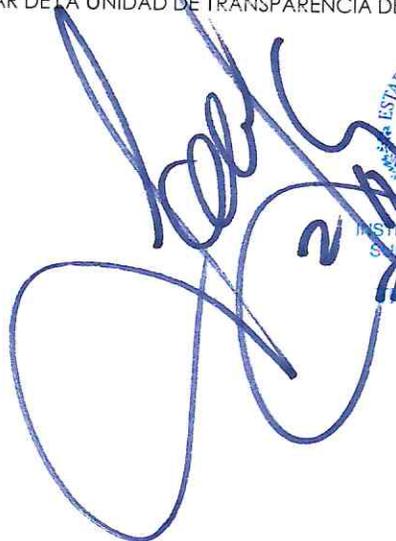
III. DESECHAMIENTO

TAL COMO SE HIZO CONSTAR EN EL ANTECEDENTE 5, UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES QUE LA LEY OTORGA A LOS SOLICITANTES PARA LA ATENCIÓN DE ACLARACIONES O PRECISIONES EN LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL INTERESADO, A CUYA SOLICITUD CORRESPONDIÓ EL FOLIO 301150723000025 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, NO DIO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO, LO QUE ACTUALIZA EL SUPUESTO NORMATIVO CONTENIDO EN EL PÁRRAFO QUINTO, DEL INCISO V, DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SIN MAYOR ANÁLISIS CORRESPONDE DESECHAR DE PLANO LA SOLICITUD TENIÉNDOLA POR NO PRESENTADA, POR LO TANTO

SE RESUELVE

CON BASE EN LO EXPUESTO, **SE TIENE POR DESECHADA Y NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 301150723000025, Y POR COMPLETO EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE ITSX/UT/SIP/025-2023, DEBIENDO NOTIFICARSE AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ, EN EL CASO, EL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO 1703132f@umich.mx, REGISTRADO EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



BIENVENIDO ADMINISTRADOR

● En tiempo ● En alerta ● Fuera de tiempo ● Desechada

● Acceso a la información ● Datos Personales

301150723000025

--	Tipo	Folio	Estatus	Estado o Federación	Institución	Fecha oficial de recepción	Fecha última respuesta	Fecha límite de entrega	Última actividad	Movir
●	●	301150723000025	Desechada por falta de respuesta del ciudadano	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	25/04/2023	28/04/2023	12/05/2023	Documenta la prevención	